*Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer, sobre información pública de la aprobación inicial del primer plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 2023 adoptó, acuerdo de aprobar inicialmente el primer plan de igualdad municipal de oportunidades entre mujeres y hombres, así como someter el mismo a información pública, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia así como en el portal web del Ayuntamiento de Càrcer.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, Real Decreto 901/2020, de 13 de Octubre mediante el cual se regulan los planes de igualdad y su registro y el resto de la normativa de aplicación, y el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común, todo ello en los términos dispuestos en la Ley 2/2015 de la Generalitat Valenciana.

El documento inicial del primer plan de igualdad municipal de oportunidades entre mujeres y hombres, permanecerá en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Càrcer para su examen y consulta por los interesados, así como también se publicará en la sede electrónica de este ayuntamiento (http://carcer.sedelectronica.es), y en la página web ([www.carcer.es](http://www.carcer.es)).

Si dentro del plazo concedido, no se presentaran alegaciones, reclamaciones, observaciones o sugerencias, la aprobación inicial del plan pasaría automáticamente a definitiva sin precisarse de ningún otro trámite.

En Càrcer a fecha de la firma establecida al margen

El Alcalde,

Fdo.: D. Josep Botella Pardo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**